



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0055976/2011

**VISTO:**

La solicitud de la Profesora **SUSANA DEL CARMEN BAZÁN** (Leg. Univ. N° 18.164) para que se cree un cargo de Profesor Asistente DSE (114) en la cátedra Elementos del Derecho Aplicados a la Traducción, correspondiente a la carrera Traductorado de Inglés (fs. 1),

**Y CONSIDERANDO:**

Los motivos esgrimidos a fs. 1 por la Prof. Susana Bazán,  
El informe elevado por Secretaría Académica a fs. 2,  
Que no se aprueba el despacho de las Comisiones de Enseñanza y de Reglamento y Vigilancia en conjunto,  
Que una nueva moción es aprobada por unanimidad,  
Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

**RESUELVE:**

Art. 1°.- Suspender el tratamiento del expediente y reservarlo en Secretaría Académica hasta tanto haya disponibilidad de fondos según Inc. 1, momento en que se dará tratamiento a ésta y otras solicitudes que hubieran ingresado,



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0055976/2011

de acuerdo a la Normativa para la Creación y Transformación de Cargos Docentes del 18 de abril del corriente.

Art. 2º.- Comuníquese, pase a Secretaría Académica y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.

Mgtr. DOLORES TREBUCQ  
Secretaría H.C.D.  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAM A. CARBALLO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN N°**



152